Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 702 de 2022

OBJETO: Realizar acciones de Educación Ambiental participativa con las Asociaciones de Usuarios del Agua seleccionadas en los municipios de Guadalajara de Buga y San Pedro, para el fortalecimiento de su capacidad socioempresarial y la Gobernanza en la Gestión Comunitaria del Recurso Hídrico, con el fortalecimiento de los proyectos educativos escolares de dos instituciones educativas rurales en el marco de la Política Nacional Educación Ambiental y la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

CONTRATISTA: FUNDACION TIERRA NUEVA

PLAZO: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR: DIECINUEVE MILLON(ES) NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($19,992,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2125

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Municipio de ***Guadalajara de Buga*** el día 13 de Octubre del 2022, siendo las 09:00 AM se reunieron en las instalaciones de la UGC GUADALAJARA-SAN PEDRO-DAR CENTRO SUR de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: NELSON ALBERTO TORRES ARCE quien actúa en nombre y representación de la empresa FUNDACION TIERRA NUEVA; y MAURICIO DIOSA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 94.477.539 expedida en la ciudad de Buga, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 702 de 2022, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el articulo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 13 de Octubre del 2022
Fecha de Terminación: 31 de Octubre del 2022.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de ***Guadalajara de Buga*** el día 13 de Octubre del 2022.

EL SUPERVISOR,

MAURICIO DIOSA

POR EL CONTRATISTA,

NELSON ALBERTO TORRES ARCE